

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO 2023 12:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 12:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | AUSENTE |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | VÍA REMOTA |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS | SECRETARIO MUNICIPAL |



TEMAS:

- | | | |
|---|-------------------|----------|
| 1. Aprobación Acta | S. Extraordinaria | 22.12.22 |
| | S. Ordinaria | 22.12.22 |
| | S. Extraordinaria | 28.12.22 |
| 2. Cuenta. | | |
| 3. Aprobación No Renovación de Patentes de Alcohol que se Indican | | |
| 4. Varios | | |

PRIMER TEMA

- APROBACIÓN**
- ACTA S. EXTRAORDINARIA 22.12.22**
 - ACTA S. ORDINARIA 22.12.22**
 - ACTA S. EXTRAORDINARIA 28.12.22**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que estas actas fueron remitidas el día de ayer, después de las 17:00, consulta si el Concejo está en condiciones de someter a consideración o pueden ser retiradas e incorporadas en la próxima sesión.



Las Actas serán sometidas a consideración en la sesión del 03.02.23.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 26.01.23.
2. Memorándum N° 50 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23.01.23, remite informes correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2022:
 - ✓ Contrataciones de personal y honorarios trimestre octubre-diciembre 2022
 - ✓ Informe sobre el detalle mensual de los Pasivos acumulados Municipales y de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor al 31 de diciembre 2022.
 - ✓ Certificado sobre pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales.
 - ✓ Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales CORESAM.
 - ✓ Contrataciones de bienes y/o servicios del trimestre octubre-diciembre 2022.
3. Memorándum N° 40 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26.01.23, remite informe correspondiente a los Permisos, Recepciones, Regularizaciones y/o Cambio de destino, correspondiente a los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2022.
4. Memorándum N° 28 del señor Alcalde, de fecha 26.01.23, informa sobre robo ocurrido el 25 de enero del presente, en las instalaciones de la Casa Central CORESAM, ubicada en Av. Guanaco 2531, Recoleta.
5. Oficio N° 50 de CORESAM, de fecha 31.01.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicitó informar, de acuerdo a facturas impagas de la empresa AIRELIMPIO, cuáles se encuentran pendientes para dar uso con "normalidad", al pago adeudado.
6. Memorándum N° 27 del señor Alcalde, de fecha 26.01.23, informa sobre pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios Municipales y de la Corporación Municipal, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022.

TERCER TEMA
APROBACIÓN NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se remitió, el día de ayer, memorándum N°63, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite listado de 144 patentes de alcohol, en las cuales se da cuenta del incumplimiento y la imposibilidad de renovación, en cada una se adjunta el informe desfavorable por parte de la Dirección de Obras Municipales, señala además, que hace un momento, se remitió el Informe Jurídico N°10, en el cual se fundamenta por qué se solicita la No Renovación de las patentes de alcoholes.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, indica que para contextualizar lo que se está viviendo hoy no es un tema fácil, están en tabla la No Renovación de más de la mitad de las patentes que hay en Conchalí, se han reunido en varias comisiones, se han leído dictámenes de la Contraloría, sin embargo, se han encontrado con una Ley, que a su parecer es injusta y poco realista, es una Ley principalmente que discrimina, ya que es a la única patente comercial que se le exige una recepción final o parcial, semestre a semestre, comenta que ella rechazara.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en relación al Informe Jurídico N°10, el cual llegó hace pocos minutos, entiende que este responde a una de las consultas que se hizo el día de ayer en torno a porque no caducidad, pero no responde la consulta realizada por ella, en torno a con qué figura quedan las patentes en caso de que el Concejo Municipal defina el rechazo a la no renovación, le interesa saber cuál es la posición, cuál es la mirada jurídica que tiene la Municipalidad, lamenta que esa respuesta no este reflejada en el informe.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que la interpretación que se tiene al respecto, es que la Ley de Municipalidades, en su Artículo 65, establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para trasladar, caducar o renovar una patente de alcohol, por lo tanto, no es facultad del jefe superior del servicio renovar o caducar una patente de alcohol, si no cuenta con el acuerdo del Concejo. Hoy se incorporó como punto de tabla la solicitud de no renovación de las patentes de alcoholes, por cuanto se omite el cumplimiento de uno de los requisitos cual es el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. Ahora bien, si el Concejo rechaza la no renovación, eso no quiere decir que estas se encontraran renovadas, por lo tanto, estas mantendrían el mismo estado que tienen hoy.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que más allá de lo legal que se está explicando en un informe que llevo hace 10 minutos y que despeja solo una pregunta, cuál es la disposición del Municipio para con una realidad que ha señalado la concejala Melo, para las 144 familias. Esta es una Ley que se aprobó directamente en el Congreso de Chile, es necesario que se tome en cuenta, tanto Diputados como Senadores, lo que ha mencionado la concejala, esta es una Ley injusta. Apela a la buena disposición de la gestión, de cómo buscar un camino razonable para desenredar esta problemática y para que así, los tenedores de las 144 patentes, sientan que el Municipio los acompañe, que los apoya y les facilita los procesos, ellos están verdaderamente asustados, están en una situación prácticamente de quiebra.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en el caso de la Municipalidad y la gestión, la disposición siempre ha sido buscar alternativas. En el mes de diciembre se envía una carta al Contralor, firmada por el Alcalde y el Concejo, la Contraloría responde y señala que se debe aplicar la normativa, comenta que siempre la Municipalidad ha buscado alternativas para dar más plazo.

Se iniciara el proceso de votación.





El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana lamenta la situación en que se encuentran y, frente a eso, saluda a todos los que se han estado movilizando, de repente, no se logra sopesar lo que significa estar días y horas movilizándose, es un desgaste emocional, familiar, económico, tiempo, trabajo y genera costos, parte solidarizando con cada uno. Como ejemplo, uno de los casos que se someterán a no renovación, se trata de un vecino que fue asaltado varias veces, incluso con arma de fuego, este decidió ponerle protección a su vivienda para darle más seguridad y, precisamente, lo que le está pidiendo el Municipio, es que retire todo lo que él levanto a propósito de la protección y seguridad de su vivienda, se le está pidiendo a ese vecino que se exponga ante situaciones de inseguridad, le parece lamentable, que finalmente el propio Municipio que es el encargado de velar en distintos aspectos por la comunidad. Señala además, que hay otra situación, una vecina que vive en situaciones bastantes complejas y que por primera vez, en la historia de su familia, pudo expandir y hacer crecer su espacio, para que sus hijos tengan habitaciones, se le está pidiendo a esa vecina que desarme los dormitorios de sus hijos, a propósito de la Ley, señala que la Municipalidad no se hará cargo de distintas situaciones en el ámbito de seguridad, en el ámbito de la vulnerabilidad social, en el ámbito económico, cultural, etc., cree que es bastante complejo, a pesar de estar consciente que hay un problema estructural que se debe resolver por parte del Estado, señala que era necesario haber ponderado a tiempo y de manera oportuna, el contexto en el que se encuentran, desde su punto de vista, el Municipio no ha tenido la capacidad de poder resolver toda la demanda. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas señala que el estado de nerviosismo es evidente, es notable la angustia de los vecinos, tienen miedo a perder lo que han logrado con mucho esfuerzo, comenta que como concejal tiene toda la intensión y disposición de apoyar a los vecinos afectados. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela como vecina y pobladora cree que muchas de las Leyes están en contra de la comunidad, cada vez que hay una Ley injusta, irá en contra. **RECHAZA.**

Concejala Patricia Molina Molina le señala a la comunidad, a los botilleros que cuentan con todo su respaldo, estará en todos los espacios para buscar soluciones a esta gran problemática. Siente que acá ha habido un maltrato con los botilleros, desde la pandemia que se les ha dejado solos, prohibiéndoles su apertura del local, señala que en el Municipio se han perdido expedientes, hay demora excesiva en el proceso, acá hay responsabilidad Municipal. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán es muy frustrante estar en la posición del Concejo, el tener una capacidad muy limitada para poder hacer cosas, no imagino que se iba a encontrar con este muro, señala que acá ha habido falta de empatía y criterio. **RECHAZA.**

Concejal Mario Soto Alarcón se sabe que la nación se rige por leyes y normas, del mismo modo hay leyes y normas que escandalizan, algunas no calzan con la realidad social, señala que el Municipio tiene la misión de valorar, permitir y resguardar el desarrollo y bienestar de sus vecinos y vecinas. **RECHAZA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza cree que quienes los asesoraron para ir con una carta a la Contraloría, los hicieron participar de un tremendo disparate. Con lo que se trata de imponer, se fomentara la venta ilegal, el consumo ilegal, claramente el problema se va a agravar, desafía a la Administradora para que se vea este tema. **RECHAZA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes en su rol de Alcalde y entendiendo toda la información que han tenido desde la Dirección Jurídica, Control, Secretaría Municipal, Obras, DAF y, en virtud a los últimos pronunciamientos de la Contraloría, del informe de DAF, del actual informe jurídico, le dará una segunda vuelta a la documentación. **SE ABSTIENE.**

Por 7 votos en contra de los concejales/as Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Alarcón, Sottolichio y la abstención del Sr. Alcalde se rechaza la No Renovación de 144 patente de Alcohol.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta dónde debe hacer las consultas el contribuyente, en relación a su patente.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que le sorprende que el Alcalde se haya abstenido en esta oportunidad, ya que es él quien está proponiendo al Concejo esta materia y él se está absteniendo, le parece curioso el voto de don René De La Vega.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le dará una segunda vuelta a la documentación.

CUARTO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, ingresó una solicitud de Uso de la Palabra de don Juan Campos – Representante de la Asociación de Botilleros.

El **señor Juan Campos - Representante de la Asociación de Botilleros**, señala que en representación de todos los botilleros, viene a solicitar que no se les ponga “el pie encima”. Señala que tuvieron reuniones con el Director de Obras anterior, don Miguel Moraga, como asociación les solicitaron que les dejara aplicar la recepción parcial de los locales, les cerró la puerta a esa posibilidad, sabiendo que eso sí se podía hacer,





comenta que es un derecho que tenían legalmente y se les cerró esa opción. Pide que se haga lo justo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la consulta de la concejala Arcos, realizada anteriormente, señala que se reunirá con el Director de Obras Municipales, a fin de disponer de refuerzo de personal para cada expediente de obra.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que en la misma lógica de discusión que han tenido, cree que la voluntad de avanzar, se debe expresar con hechos, no con el simple compromiso de ser políticamente correcto en una convención del Concejo Municipal, es por ello que desea solicitar, se informe cómo se traducirá en los hechos prácticos, tener más funcionarios en la Dirección de Obras. Ahora bien, señala que se pone a disposición, a fin de participar en todas las Comisiones que sean necesarias para así, analizar cada expediente y destrabar los nudos críticos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que junto a la concejala Molina, asisten continuamente a las sesiones del Consejo de Seguridad y en cada reunión, los vecinos manifiestan a falta patrullaje en la comuna, que Carabineros se debe hacer cargo de la delincuencia, que se instalen en lugares específicos, sin embargo, en este último tiempo, es sabido que esta Institución solo se ha dedicado a emitir infracciones a las botillerías, pide que su tiempo sea destinado a lo importante.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que concuerda con lo mencionado por la concejala Melo, cree que no es necesario que Carabineros persigan a estos comerciantes que se encuentran en esta dramática situación. Por otra parte, señala que los vecinos del sector Calle G, Horacio Johnson, Vichuquén, Juan Muñoz, se encuentran con plagas de roedores, solicita que el Municipio se haga presente. Indica además, que los vecinos de Independencia, específicamente Pasaje Asunción, Florencia, Cusco y Ferrada, están solicitando la poda de árboles. Finalmente, solicita se tome contacto con el dueño del Supermercado ERBY, el cual se encuentra ubicado en Independencia con Florencia, es un terreno que se encuentra abandonado, se junta basura, los delincuentes se esconden ahí.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, refuerza la solicitud de la concejala Melo, solicita que no se haga una persecución hacia los botilleros durante este tiempo, a su vez, hace un llamado a la comunidad a que se denuncien los clandestinos.

El **concejal señor Mario Soto A.**, se suma a la petición de la concejala Molina, sobre desratización en Calle G, Horacio Johnson, Vichuquen, Juan Muñoz.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, le señala al señor Campos, que este Concejo tiene la mejor disposición, para poder resolver esta dificultad.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que el día de ayer, se promulgo en el Diario Oficial, la Ley 21.534, sobre la publicidad de la sesiones de los Consejos Regionales y de los Concejos Municipales, le parece que es una muy buena noticia, comenta que este Concejo se demoró tres años en que las transmisiones e informar a la comunidad fuera un hecho.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que como Municipio deben ampararse y ajustarse a la normativa vigente, no comparte lo que señalan algunos concejales, hoy los botilleros están sin su patente al día, llama a que no se arriesguen a trabajar

Siendo las 14:10 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO 2023

ACUERDO N°20/2023

Por 7 votos en contra de los concejales/as Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Alarcón, Sottolichio y la abstención del Sr. Alcalde se rechaza la No Renovación de 144 patente de Alcohol.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

